



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 949-2021-MPP/A**

Puno, 03 de diciembre de 2021

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el grupo de música académica Quinteto de Cuerdas de Puno en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno, organizan el 04 de diciembre del presente año, el Concierto Cultural - Musical en el Teatro Municipal de Puno, en forma virtual y presencial, con la finalidad de cultivar la música, arte y cultura, contando con la participación de varios grupos musicales de Puno y Cusco;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al **CUARTETO DE CUERDAS SIBELIUS - CUSCO**, por su participación en el **EVENTO CULTURAL ACADEMICO** realizado en el Teatro Municipal de Puno, integrado por:

- Violín 1 Carlos CASTILLA PAUCAR
- Violín 2 Ulises N. VILCA VELASQUEZ
- Viola Grover K. FLORES MAMANI
- Violonchelo Yuset CARDENAS ORÉ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento al aporte y difusión de la música, arte y cultura de Puno y del Perú.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE